



# Ayuntamiento de Pinilla del Valle

## SOLICITUD LICENCIA URBANÍSTICA

<b>INTERESADO</b>	NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN SOCIAL:		
	DNI/NIE/CIF:		TELÉFONO:
	DOMICILIO		
	Nº	MUNICIPIO:	CP:
	E-MAIL:		

<b>REPRESENTANTE</b>	NOMBRE:		APELLIDOS:	
	DNI:		TEL:	MÓVIL:
	DOMICILIO a efectos de comunicación			
	Nº	MUNICIPIO:	CP:	
	E-MAIL:			

<b>NOTIFICACIÓN</b>	<input type="checkbox"/>	Autorizo al uso de mis datos para las finalidades indicadas y estoy conforme con la información facilitada respecto del registro de actividad del tratamiento de este fichero.	
	<input type="checkbox"/>	Sí, deseo recibir información a través de e-mail señalado anteriormente acerca de este procedimiento.	
	<input type="checkbox"/>	Sí, deseo recibir notificaciones telemáticas:	
	<input type="checkbox"/>	De este asunto	<input type="checkbox"/>

### OBJETO DE LA ACTUACIÓN (marcar la que corresponda)

<input type="checkbox"/>	Movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones y terraplenado en cualquier case de suelo cuando no forman parte de un proyecto de urbanización , edificación o construcción autorizado.	<input type="checkbox"/>	Actos de edificación y uso del suelo, subsuelo y vuelo que, con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen del proyecto, salvo los recogidos en el artículo 155.e) de la Ley 9/2001, del 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
<input type="checkbox"/>	Cualquier actuación que tenga el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a elementos o partes objeto de protección.	<input type="checkbox"/>	Actos de parcelación, segregación y división de terrenos, en cualquier clase de suelo, salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.
<input type="checkbox"/>	Tal as y trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva.	<input type="checkbox"/>	Ubicación de casas prefabricadas e instalaciones similares ya sean permanentes o provisionales, en cualquier clase de suelo.
<input type="checkbox"/>	Obras y los usos provisionales que se regulen la Ley 9/2001, del 17 de julio del suelo de la Comunidad de Madrid	<input type="checkbox"/>	

### Descripción de la actuación

--	--

### SITUACIÓN DE LA FINCA

Referencia catastral	
Localización	
Presupuesto (SIN IVA) *	€

**\* EL IMPORTE DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, Y LA TASA POR ACTIVIDAD DE CONTROL DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS SE NOTIFICARÁ Y HARÁ EFECTIVA SIMULTANEAMENTE A LA CONCESIÓN DE LA LICENCIA**



## Ayuntamiento de Pinilla del Valle

### DOCUMENTOS A APORTAR

<input type="checkbox"/>	Proyecto Técnico, visado por el Colegio Profesional competente, en los casos en que así venga exigido por la legislación estatal aplicable
<input type="checkbox"/>	Memoria de la actuación, en todo caso, la documentación técnica deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano de emplazamiento escala 1:2000</li> <li>- Memoria descriptiva de las actuaciones que se pretenden</li> <li>- Presupuesto detallado con precios de mercado</li> <li>- Documentación específica sobre la gestión de residuos de construcción y demolición</li> </ul>
<input type="checkbox"/>	Copia de las autorizaciones de otras administraciones cuando el acto este afectado por normativa sectorial
<input type="checkbox"/>	Actuación sujeta a control Ambiental. Aportar la documentación indicada en la Ley 2/2002 de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid
<input type="checkbox"/>	Justificante abono tasa utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público (En su caso)
<input type="checkbox"/>	Justificante abono Fianza (En su caso)
<input type="checkbox"/>	OTROS, Especificar:

En Pinilla del Valle a, ..... de ..... de .....

Fecha y firma

### AUTOLIQUIDACIÓN PROVISIONAL

1. Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial dominio público	
2. FIANZAS	
2.1- Actuaciones en vías, espacios o instalaciones públicas	
2.2 - Residuos de demolición y construcción: _____ m3 x 10 €	
<b>IMPORTE A INGRESAR</b>	

#### 1.- TASA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMINIO PÚBLICO:

- Por contenedor de recogida de escombros 1,5 euros por día, hasta 6 m2. Cada m2 o fracción que sobrepase, incrementará la cuota en 0.5m2/día.
- Por saca de escombro 0,25 euros por día, hasta 1m2 de ocupación. Cada m2 o fracción que sobrepase, incrementará la cuota en 0.10 euros/m2/día.
- Por materiales de construcción de cualquier tipo, 0,25 euros por día, hasta 1 m1 de ocupación. Cada m2 o fracción que sobrepase, incrementará a cuota en 0,10 euros/m2/día.
- Por andamios 1 euro por día, hasta 3 metros lineales de ocupación. Cada metro lineal o fracción que sobrepase, incrementará la cuota de 0,25 /ml/día.
- por casetas de obra o similares 25 euros m2 al mes.
- Por grúa utilizada para la construcción, 25 euros m2 al mes.

#### 2.- FIANZA

- 2.1- Actuaciones en vías, espacios o instalaciones públicas: 25% del presupuesto
- 2.2 - Residuos de demolición y construcción: 10 € por m3 (mínimo 200 €)
- 2.3 - PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA

1. La fianza se devolverá, a solicitud del interesado, una vez finalizadas las obras y previa justificación por el mismo y comprobación por parte del Ayuntamiento, que se han realizado de forma correcta las actuaciones de reparación y/o reposición de la vía, espacios o instalaciones públicas afectadas.
2. Para la devolución de la fianza, el interesado, poseedor de los residuos, presentará en el Ayuntamiento, en el plazo máximo de 7 días, desde la finalización de la obra, justificación documental suficiente acreditativo del destino de los residuos, que especifique la cantidad y tipo de residuo.

El ingreso de esta cantidad podrá hacerse efectivo a favor de este Ayuntamiento a través de transferencia bancaria, haciendo constar claramente la identidad de la persona que figura en la solicitud (con su D.N.I.), y en observaciones que figure "Abono de TASA", a las siguientes cuentas Bancarias:

- **ES93 0075 0249 04 0660000576** del Banco Santander.
- **ES81 2100 8020 54 1300089217** de CaixaBank.



## Plazos y silencio

Las solicitudes de licencia urbanística deben ser resueltas y notificadas a los interesados dentro del plazo de tres meses. Dicho plazo empieza a computar desde la fecha en que la solicitud tenga entrada en el registro municipal y se interrumpe en los casos previstos en la legislación ambiental y el procedimiento administrativo común.

Transcurrido el plazo de resolución sin haberse notificado ésta, el interesado puede entender desestimada su petición por silencio administrativo, en los términos establecidos en la legislación básica estatal.

## Efectos de la Licencia urbanística

El otorgamiento de la licencia legitima al interesado para la realización de la actuación urbanística desde la fecha en que se dicte el correspondiente acto administrativo sin perjuicio de la notificación de los efectos que se derivan de la misma con arreglo a la legislación del procedimiento administrativo común.

Se otorgará la licencia dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, salvo que afecten al dominio público o suelos patrimoniales de la Administración Pública.

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Tratamiento</b>	Registro de Entrada/Salida y Tramitación de expediente de Licencia por Actuación Urbanística.
<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de Pinilla del Valle.
<b>Finalidad</b>	La finalidad de este tratamiento consiste en la obtención de la correspondiente Licencia por Actuación Urbanística.
<b>Legitimación</b>	Obligación Legal e Interés Público: Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Ordenanzas Municipales y otra legislación aplicable.
<b>Destinatarios</b>	Mancomunidad de Servicios Urbanísticos Sierra Norte de Madrid
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la página web <a href="https://www.pinilladelvalle.org">https://www.pinilladelvalle.org</a>